La presente nota informativa “¿Cómo funciona?” fue elaborada por el Latin America and Caribbean Unit del Jill Dando Institute (JDI) de University College London. Esta nota se basa en gran medida en la narrativa preparada por el JDI para el UK College of Policing Crime Reduction Toolkit <https://whatworks.college.police.uk/toolkit/pages/Toolkit.aspx>

**¿Cómo funciona?:** **Mediación Víctima-Delincuente (MVD)**

1. **Resumen**

En general, la evidencia sugiere que la mediación víctima-delincuente (MVD) reduce el crimen, pero hay alguna evidencia (aunque de baja calidad) que indica que también puede aumentar el crimen. La investigación muestra que los participantes en los programas de MVD tienen una tasa de reincidencia 34% menor que los no participantes. Participar en MVD es voluntario, por lo que esto puede producir un sesgo en los resultados, ya que los delincuentes que participan deben estar motivados para hacerlo. MVD se basa en el principio de la justicia restaurativa, que reúne a la víctima y al delincuente para que se pueda pedir disculpas y se desarrolle un plan de restitución. Actualmente, el MVD generalmente se usa principalmente para delitos contra la propiedad y delitos violentos menores. El efecto de la intervención disminuye con períodos de seguimiento más largos. El MVD parece ser menos efectivo con los delincuentes violentos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Mediación Víctima-Delincuente** | | | | |
| **Impacto** | **Cómo funciona** | **Dónde funciona** | **Cómo hacerlo** | **Costo** |
| En general, hay evidencia de alta calidad que sugiere una disminución en el crimen. | Evidencia de calidad limitada. | Evidencia de calidad moderada. | Evidencia de calidad limitada. | No hay información. |

1. **¿Qué es la Mediación Víctima-Delincuente?**

MVD implica una reunión cara a cara programada entre las víctimas del delito y los delincuentes. La reunión brinda a los delincuentes y víctimas la oportunidad de discutir el delito y sus consecuencias y decidir qué debe hacer el delincuente para reparar el daño causado. Esto incluye una disculpa y también puede implicar reparaciones financieras del delincuente a la víctima. El MVD puede ser voluntario u ordenado por el tribunal, puede usarse en lugar de una pena privativa de libertad o al final de un período de prisión. Si bien es similar en contenido y objetivos, MVD difiere ligeramente de la Conferencia de Justicia Restaurativa, ya que se centra en reunir a la víctima y al delincuente, pero no necesariamente a los miembros de la familia y la comunidad, que también pueden haber sido afectados por el crimen.

1. **Impacto**

En general, la evidencia sugiere que el MVD reduce el crimen, pero existe alguna evidencia (aunque de baja calidad) de que también puede aumentar el crimen.

La evidencia mostró que aquellos delincuentes que participaron en MVD tuvieron una tasa menor de reincidencia que aquellos que no participaron. Los estudios de mayor calidad metodológica no fueron tan efectivos como los estudios de menor calidad. Además, se encontró que las intervenciones que incluían períodos de seguimiento más largos eran menos efectivas que aquellas con períodos de seguimiento más cortos. Solo un estudio sobre MVD ha mostrado un aumento en la delincuencia, pero este estudio proporcionó pocos detalles sobre cómo se realizó la intervención.

1. **Cómo funciona**

La MVD se basa en el principio de justicia restaurativa, que enfatiza el delito como un acto contra un individuo, por parte del delincuente, y subraya la importancia de que el delincuente repare ese delito. La intervención ofrece un proceso mediante el cual las personas directamente afectadas por el delito tienen la oportunidad de participar en la respuesta al delito. Esto incluye responsabilizar al delincuente, así como ofrecer asistencia emocional y material a la víctima y trabajar para desarrollar una comunidad segura y solidaria tanto para la víctima como para el delincuente.

Otros estudios han señalado la importancia de enfatizar la responsabilidad personal del delincuente ante la víctima y el reconocimiento del daño hecho por el delincuente a la víctima. La MVD tiene como objetivo resolver el conflicto entre la víctima y el delincuente, y reparar el daño emocional a la víctima y, cuando sea posible o deseable, compensar financieramente a la víctima.

1. **Dónde funciona**

​Los resultados de los estudios de investigación sobre MVD no han encontrado diferencias significativas entre el efecto del programa al considerar el tipo de delito (delito contra la propiedad o delito violento), o por el tamaño de la muestra de los participantes. Sin embargo, otros estudios han demostrado que el impacto de MVD en los delincuentes violentos fue menor que para los delincuentes de otros tipos de delitos y que el efecto de una intervención de MVD puede decaer gradualmente con el tiempo.

1. **Cómo hacerlo**

Los estudios sobre MVD han resaltado el valor de la "reflexión" en la etapa preparatoria del proceso, donde tanto la víctima como el delincuente consideran lo que quieren lograr con la reunión y qué restitución consideran apropiada. Luego se organiza una reunión guiada cara a cara que proporciona un espacio seguro para el diálogo genuino y cuando se pueden abordar las necesidades emocionales y de información. El MVD generalmente se usa para delitos contra la propiedad y asaltos menores, pero algunos programas se han expandido para proporcionar mediación con los delincuentes violentos.

En aproximadamente el 80% de los casos, el mediador (generalmente un voluntario capacitado) se reúne inicialmente con la víctima y el delincuente por separado, en sesiones que ayudan a prepararse para el diálogo posterior. La reunión principal con ambas partes está diseñada para crear un ambiente propicio para el diálogo, en el cual se crea un plan para que el delincuente "haga las cosas bien" tanto como sea posible.

El MVD se ha utilizado más frecuentemente con delincuentes juveniles, pero se ha ampliado para involucrar a delincuentes adultos.

1. **Costo**

No existe información sobre los costos asociados con la intervención o sobre su costo-beneficio.

**Recursos**

Bradshaw, W., Roseborough, D. and Umbreit, M. (2006) 'The Effect of Victim Offender Mediation on Juvenile Offender Recidivism: A Meta-Analysis', Conflict Resolution Quarterly, 24:1, 87-98

Nugent, W., Williams, M. and Umbreit, M. (2004) 'Participation in Victim-Offender Mediation and the Prevalence of Subsequent Delinquent Behavior: A Meta-Analysis', Research on Social Work Practice, 14, 408-416

25 marzo 2020

Preparado por Spencer Chainey, Gonzalo Croci, y Jonathan Litvak.